



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-70780278-APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2021-70780278-APN-DVPS#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición ANMAT N° 9279/2016 la firma denominada EURO PHARMA SA, CUIT 30-71407977-4, Legajo N° 535, con domicilio en la calle Juan D. Garay N° 269 (1672) de la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, obtuvo la habilitación para efectuar TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE MEDICAMENTOS Y ESPECIALIDADES MEDICINALES, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05 y 7038/15.

Que la firma solicita la Renovación de la Constancia de Cumplimiento de Buenas Prácticas de Distribución de Medicamentos, en las condiciones previstas por las Disposiciones ANMAT N° 3475/05, 7038/15 y 2069/18.

Que la firma de mención desiste del citado trámite tal como consta en RE-2023-53571485-APN-DTD#JGM y en IF-2023-54282470-APN-DTD#JGM.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el Artículo 67 del Decreto N° 1752/72 - Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos - corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Artículo 8, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Declárese concluido el procedimiento iniciado por Expediente EX-2021-70780278-APN-DVPS#ANMAT en virtud del desistimiento formulado por la firma EURO PHARMA SA, CUIT 30-71407977-4, Legajo N° 535.

ARTICULO 2°.-Regístrese. Notifíquese al interesado de la presente Disposición. Cumplido; pase a Guarda Temporal.

EX-2021-70780278-APN-DVPS#ANMAT

nm